

7ma
versión
2024-2025



Inicia
7 de octubre de 2024

BASES

1. La Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), a través del Departamento de Literatura, y el sello editorial Seix Barral, con apoyo de Grupo Planeta, convocan al Premio de Novela Corta “Roberto Burgos Cantor” (séptima versión, 2024-2025). La dotación de este premio destinada a la obra ganadora será de **\$15.000.000*** (quince millones de pesos colombianos) más su publicación por el sello editorial Seix Barral. El premio será único e indivisible y se considera como anticipo de las regalías generadas por las ventas del libro hasta agotar el monto otorgado y según las cláusulas establecidas entre el sello editorial Seix Barral y el autor o la autora ganador(a). Agotado este monto, será la editorial encargada de la publicación quien realice el pago de las regalías.
2. La distinción para la novela que ocupe el segundo lugar será la publicación con la **Editorial Pontificia Universidad Javeriana**, bajo el esquema de edición y propiedad intelectual de la Universidad. Este reconocimiento no implica una dotación económica, salvo la de sus propias regalías.
3. A este premio pueden optar todos los autores y autoras mayores de edad. El tema es libre.
4. Podrán concursar todas las obras escritas en lengua castellana que no hayan sido publicadas ni que hayan resultado ganadoras en otros certámenes o concursos. El premio puede ser declarado desierto.
5. Las obras serán presentadas impresas a doble cara y anilladas, por triplicado, con título y seudónimo. La novela tendrá un mínimo de 60 páginas tamaño carta y un máximo de 120, en **fuentes Times New Roman 12**, a espacio y medio, con márgenes de 3 cms. Acompañará a los ejemplares un solo sobre cerrado, en cuyo interior se incluirán los datos completos referentes a la identidad, domicilio, correo electrónico y teléfono del autor o la autora. Se adjuntará fotocopia legible del documento de identidad ampliada al 150%. En el exterior del sobre figurarán únicamente el título de la obra y el seudónimo.

* EL PREMIO ESTÁ SUJETO A LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA VIGENTE

BASES

6. El sobre con las tres copias de la obra y el sobre cerrado con los datos de identidad se enviará a la siguiente dirección postal: Premio de Novela Corta “Roberto Burgos Cantor”, Pontificia Universidad Javeriana, Departamento de Literatura, Contacto: Paola Marcela Niño Avendaño, Dirección: Carrera 5ª N° 39-00, Edificio Manuel Briceño, S. J., Piso 3, Bogotá (D. C.).

***Horario de recepción para entregas**

presenciales: lunes a jueves, de 8:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m

7. La recepción de los trabajos comenzará el 7 de octubre de 2024 hasta el 5 de diciembre de 2024, se reanuda el 20 de enero de 2025 y finalizará el 3 de febrero de 2025 (para las obras que lleguen vía correo postal la fecha se verificará con el matasellos del correo).

8. El jurado estará compuesto por la ganadora de la versión anterior y dos expertos/as en literatura, escogidos/as respectivamente por el sello editorial Seix Barral y por la PUJ.

9. El fallo del jurado tendrá lugar el 4 de mayo de 2025, en ceremonia que se llevará a cabo en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (FILBO), y será difundido en los medios de comunicación.

10. Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos. No se mantendrá correspondencia con los autores y las autoras de las obras presentadas.

11. La participación en el Premio implica la aceptación de estas bases.